



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/04/18-00
ACTA 1186/12/02/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL PROF. DR. EDUARDO ANTONIO DE LOS SANTOS NUÑEZ”

VISTO: El Memorando DA/0110/2024 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con en el cual remite la solicitud de permiso presentada por el Prof. Dr. EDUARDO ANTONIO DE LOS SANTOS NUÑEZ, con C.I.C. N° 3.983.352, Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza: Electrónica – Electricidad, Área Ingeniería Aplicada, Sub Área Análisis de Estructuras Mecánicas.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la solicitud de permiso sin goce de sueldo es por el Primer y Segundo periodo Académico 2024, por motivos de índole personal, en la Asignatura Tutor de Trabajo Final de Grado.

El Memorando CEA/01/2024 de la coordinación de Estadística Académica, en el cual remite informe sobre nombramiento y asignación de funciones del Prof. Eduardo Antonio De los Santos Núñez.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/04/18-01 CONCEDER el Permiso Sin Goce de Sueldo, al Prof. Dr. EDUARDO ANTONIO DE LOS SANTOS NUÑEZ, con C.I.C. N° 3.983.352, Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza: Electrónica – Electricidad, Área Ingeniería Aplicada, Sub Área Análisis de Estructuras Mecánicas, con vigencia del 01 de febrero 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

24/04/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

